ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses . . .	» 5.50	Exterior, por un mes . .	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año . .	» 17.00
		Número atrasado 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	16.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes . .	» 3.00
Por semestre	» 8.00	» » año . .	» 30.00

Montevideo—Domingo 21 de Junio de 1903

Año XL.—Núm. 11,664

Almanaque

Hoy domingo 21 de Junio, san Luis Gonzaga.
Sol sale 7 horas 8 minutos, pónese 4 horas 57 minutos; luna nueva el 24.
Mañana lunes 22 de Junio, san Paulino obispo y confesor.
Sol sale 7 horas 9 minutos pónese 4 horas 57 minutos; luna nueva el 24.

EL SIGLO

Faro en la Isla de Lobos

Por el ministerio de Fomento, se dictó ayer un decreto, en el que se dispone la creacion de un faro en la Isla de Flores.

Desde hace tiempo, una parte de la prensa, en la cual nos contamos, lucha por la realizacion de esa obra verdaderamente humanitaria, á la vez que de positivas ventajas para el país. Esa Isla de lobos, tal como se halla hoy, encierra un gravísimo peligro para los navegantes, señalando nuestras costas al mundo entero como muy dignas de ser temidas y esquivadas. Hasta el momento no parece haberse producido el caso de que suceda esto último; pero es evidente que si unos cuantos naufragios mas en esos parajes llamaran la atencion del extranjero, pronto notaríamos cierta retraccion, con perjuicio de muy atendibles intereses.

Lo que ha sido, en todo tiempo, un obstáculo á la construccion del faro, es la idea de que la luz del mismo ponga en fuga á los lobos que periódicamente visitan esa playa, y suprima, de ese modo, una fuente de recursos fiscales á la vez que de ganancias para los concesionarios. Las opiniones al respecto están muy divididas; hay quien piensa que la luz no tendrá influencia de ninguna clase sobre los lobos, y en tal sentido se pronuncia un informe que presentó, en 1898, al ministerio de Fomento, el inteligente ingeniero don Alberto Castells; otros, en cambio, sostienen que la noche en que la luz del faro corte las tinieblas que rodean la Isla, se habrá decretado la proscripcion de toda esa numerosa é interesante colonia viajera. Pero, para el caso que estudiamos, esa cuestion no tiene mayor interés. Hay que construir el faro cualquiera que sea la enemistad que tengan con él los lobos... ó los loberos. No puede un país, sacrificar á esa clase de consideraciones, las exigencias de la seguridad de la vida humana, del comercio y de la navegacion en general. Debemos, pues, aplaudir la resolucion del Poder Ejecutivo, y hacer votos por que, antes de mucho tiempo, ese faro, indicando á los navegantes el sitio de peligro, les señale tambien las costas de la República, hospitalarias, seguras, abiertas al trabajo fecundo, á todas las empresas generosas.

Las inspecciones regionales

En «La Razon» de ayer, se publicó un suelto relativo á cierto conflicto entre la Inspeccion Técnica de Cerro Largo y la Junta Económico Administrativa del mismo departamento, suelto que si bien no encerraba una opinion definida sobre dicho conflicto, podría, por los títulos que llevaba, ser tomado como un ataque á la mencionada Inspeccion Técnica.

Se comprenderá fácilmente que no es ni puede ser así, por dos razones bien claras: en primer lugar, porque no tenemos datos concretos acerca del referido incidente, y en segundo lugar, porque tanto en «La Razon» como en «El Siglo» se ha dicho repetidas veces, que lejos estamos de considerar que las inspecciones perjudiquen la buena marcha de las administraciones departamentales en materia de obras públicas. Por el contrario, hemos entendido siempre y entendemos ahora, que las resistencias que hallan, con frecuencia, responden por lo general á móviles retrógrados, apasionados ó interesados, y claro está que no nos referimos al caso de Cerro Largo, pues ya dijimos que no conocemos los hechos ocurridos en aquel departamento.

Varias veces hemos encontrado á las inspecciones en lucha con las Juntas, y en la mayoría de los casos, hemos visto á los jóvenes ingenieros nacionales demostrar ante el Poder Ejecutivo el derecho y la razon que los asistía. Con algunas deficiencias prácticas si se quiere, las cuales desaparecerán con un corto tiempo de ejercicio, pero inteligentes, ilustrados, llenos de buenos deseos y de nobles aspiraciones, incapaces de traficar con el cargo que el gobierno les confiere traicionando su confianza, esos ingenieros merecen consideraciones y respetos que, por desgracia, no en todas partes se les conceden, porque la ignorancia es enemiga instintiva de la ciencia, desconfía de ella y hace cuanto puede por deprimirla y humillarla. Así mismo, esos compatriotas continúan en su labor, rodeados de hostilidades y de resistencias, tropezando con mil obstáculos, encontrando incidentes de todo género. Para bien del país, eso ha de pasar; llegará un dia en que se comprendan los beneficios que dejan esos obreros modestos é inteligentes del progreso nacional. Pero, entre tanto, debemos ayudarlos y prestigiarlos, censurando su conducta siempre que se pruebe que la censura es merecida, pero desconfiando de lo que se diga contra ellos, sin pruebas, sin testimonios fehacientes, sin concretar los cargos que se les dirijan y demostrar la realidad de su existencia.

Algo contribuyen, sin duda alguna, á producir estas cuestiones, ciertas deficiencias de la ley que creó las Inspecciones Técnicas. Las facultades respectivas de aquellas y de las Juntas, no están allí definidas en forma que suprima rozamientos y choques enojosos. Convendría, por lo tanto, que el señor ministro de Fomento, con la preparacion que en estos asuntos le reconoce todo el mundo, se preocupara de formular un plan que allanara esas dificultades y permitiera la gestion regular de las Inspecciones regionales, libre de incidentes y de conflictos.

JUICIOS MILITARES

LA LIBERTAD PROVISIONAL

La Comision de Legislacion del Senado ha dictaminado en el proyecto de ley sobre libertad provisional de militares encausados, que tiene ya la sancion de la Cámara de Representantes.

Acepta la Comision sin vacilaciones la idea fundamental de ese proyecto, que responde á establecer una justa igualdad entre particulares y militares, en materia de excarcelacion bajo fianza, de acuerdo, con los principios constitucionales.

Crée, sin embargo, que es menester modificar la redaccion del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, por las siguientes razones:

La base de la excarcelacion bajo fianza es la disposicion del artículo 139 de la Carta Fundamental, concebida en los siguientes términos:

«En cualquier estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena corporal se pondrá al acusado en libertad dando fianza segun la ley».

Con arreglo á este precepto,—la excarcelacion bajo fianza,—depende completamente de la calidad de la pena que haya de sufrir el detenido. Si esa pena es corporal, la excarcelacion no procede.

De consiguiente, para resolver sobre la procedencia ó improcedencia de la excarcelacion es indispensable saber cómo es calificada por la ley la pena correspondiente al delito que se imputa al encausado ó prevenido.

Y tal es el orígen de la desigualdad que ha existido hasta ahora en la República, entre particulares y militares, respecto de la valiosa prerrogativa de la libertad provisional.

El Código de Instruccion Criminal vigente no considera pena corporal á la prision cuando es de menos de seis meses. En tal caso esa pena se llama correccional, (artículo 392). Por consiguiente, con arreglo á la disposicion constitucional antes invocada, la excarcelacion bajo fianza es procedente siempre que de los antecedentes del proceso resulte que el prevenido no podrá merecer una pena de seis meses de prision ó de mas.

Pero no ocurre lo mismo con el Código Militar. Este cuerpo de leyes califica siempre de «corporal» la pena de prision, —que tiene como mínimum un mes y como máximum cinco años, (artículos 778 y 795). De ahí que con sujecion, á lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitucion, se haya negado por los Tribunales respectivos, con uniformidad constante, á todos los prevenidos militares, el derecho de excarcelacion bajo fianza en los casos de delitos punibles con prision ó con pena mayor.

Tal situacion no puede lógica y razonablemente remediarse, sino por medio de una ley que modifique la calificacion que hace el Código Militar de las penas.

Considera, en consecuencia, la Comision que debe ser sancionado el proyecto de la Cámara de Representantes, en la siguiente forma:

Artículo 1.º La pena de prision, cuando sea de seis meses ó menos no será considerada como corporal, á los efectos de la excarcelacion provisional, ya se trate de delitos comunes ó militares.

Art. 2.º Deróganse las disposiciones que se opongan á esta ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

LA UNION AMERICANA

Y LOS PUEBLOS DE SUD-AMÉRICA

El telégrafo nos trasmitió hace pocos dias una declaracion alarmante del presidente Roosevelt, que ha causado extrañeza y vivísimos comentarios en los mismos Estados Unidos, y que no puede dejar de producir cierta emocion entre los pueblos del continente sud-americano. Nos referimos á la declaracion, atribuida á Roosevelt de que el canal de Panamá será llevado á término, aunque se oponga el congreso de Colombia.

Los diarios de Buenos Aires comentan esas palabras, y «La Nacion» dice al respecto lo siguiente, con cuyas ideas coincidimos plenamente:

«Tratándose de un estadista del carácter y de las tendencias genuinamente democráticas de Mr. Roosevelt, que ha declarado explícitamente su propósito de respetar y hacer respetar, si fuese necesario, la soberanía de las naciones americanas, cabe suponer que la declaracion tiene simplemente por objeto hacer presion sobre el senado colombiano que se muestra remiso á la aprobacion del convenio Hay-Herran, pero que se guardaría mucho de llevar á efecto la amenaza que aquélla envuelve, aunque el proyecto fuese rechazado. Sin embargo, aun tratándose del plausible deseo de ligar el propio nombre á una obra colosal y de gran progreso, es sensible que se haya creido necesario emplear recursos de esa índole para apresurar su realizacion.

«Tanto es así que, como hemos dicho, la declaracion ha causado tambien sorpresa en los Estados Unidos, y no hay duda que será hábilmente explotada en Europa como un argumento en apoyo de las ambiciones de algunas potencias.

«Si, lo que no es presumible, el presidente Roosevelt estuviese decidido á llevar á efecto su amenaza en el caso poco probable de que el convenio sea rechazado en Colombia, su actitud provocaría unánimes protestas y tendría trascendencial trascendencia en la marcha de la política internacional americana.

«Habría llegado entonces la oportunidad de que las naciones americanas pensaran en su propia conservacion y en la defensa de sus derechos con mas eficacia y mayor preocupacion de lo que lo han hecho hasta ahora.»

Notas de Fénix

Estimado doctor Fénix: — A fin de cada trimestre es necesario canjear en la Direccion de Impuestos Directos los timbres de documentos que durante el trimestre no han sido utilizados. [illegible]

Como es consiguiente se paralizan muchísimas operaciones de bancos, etc., porque se pierden [illegible] letras de cambio sin el timbre del trimestre en que se giran, aparte otros inconvenientes.

Lo peor del caso es que en tan grande afluencia al llevar las estampillas en la mano, entre tremendos apretones, suelen llegar las estampillas unidas, debido á la goma que las ha pegado, y de ahí viene la discusion sobre si deben ó no ser aceptadas, resolviéndose [illegible] consulta al Director.

Escriba algo para mover la cuerda sensible del jefe de la Direccion de Impuestos, y habrá merecido usted bien del comercio y de su affmo.

Timbrer ritch.

Aun cuando no hubiera sabor de verdad en esta exposicion, bastaría para recomendarla la oportunidad de la firma: tiene el «witch» final puesto en boga por los sucesos de Servia. Queda, pues, entregada á la sensibilidad del señor director del ramo, con indicacion de pronto y justiciero despacho.

* * *

El jueves llegó á la vecina capital en el vapor «Tritone», procedente de Montevideo, Pedro Varela, deportado hace algun tiempo por orden del gobierno argentino, en virtud de la ley de residencia. Subsistiendo la medida, Varela fué reembarcado el mismo dia y ayer volvió á ser huésped de Montevideo. Es curiosa la situacion de ese sujeto, que anda de acá para allá y vice-versa, sin que en rigor sea delincuente,—y mucho menos respecto á nuestro país, pues tan solo pesa sobre él la expulsion á causa de sus ardientes opiniones en la cuestion social.

* * *

Refiere un telegrama que anteayer comenzó á verse en Allenstein (Alemania) el proceso instaurado contra una mujer apellidada Przygodda, conocida bajo el apodo de Barba Azul. Se la acusa de haber despachado á cuatro maridos suyos, por medio del veneno. Al intentar hacer lo mismo con el quinto, éste la sorprendió en el momento en que le echaba arsénico al café. De ahí las averiguaciones y la exhumacion de los cuatro cadáveres, en todos los cuales se hallaron rastros de aquella mortífera substancia.

La señora Przygodda ha demostrado así especialísimo talento para el divorcio, sin necesidad de largos trámites judiciales.

* * *

Dias pasados se vendieron en Londres 900 caballos de tranvías, en virtud de haberse aplicado á la línea County Council la traccion eléctrica. Discurriendo acerca de ese hecho se expresa así una correspondencia:

«La Compañía General de Omnibus de Londres está á punto de convertir 1.500 de sus vehículos en ómnibus automóviles. La otra gran compañía, el Road Car, está para hacer el mismo cambio con sus 500 ómnibus, y esto quiere decir que ha llegado el dia de descanso para el caballo. Cada ómnibus tiene un establo de once caballos, y cada semana los caballos de los ómnibus tienen que ser reemplazados.

El trabajo de cada ómnibus cuesta 16 libras por semana. Como el costo de un ómnibus automóvil será muy inferior, los empresarios miran con buenos ojos el licenciamiento del caballo. Prescindiendo de la parte sentimental y de gratitud que el caballo nos inspira, es preciso reconocer que el cambio tiene que ser un adelanto. Además, el tráfico de Londres va siendo de año en año más enorme, y la supresion de los caballos contribuiría á aligerarlo y despejarlo un poco. Esto sin contar con que los pasajes serán más baratos, y será más fácil atender á las reparaciones, aseo é higiene.»

* * *

El 17 del corriente apareció en el puerto de la Asuncion un boa constrictor que media la friolera de diez metros. Fué muerto á balazos por varios soldados. En el Paraguay no escasean esos interesantes bichitos, y mas de una vez se les ha visto envolver y sofocar á animales de gran talla, sin excluir el buey. Probablemente hay vínculos de parentesco entre el boa mencionado y las serpientes que figuran en el estupendo grupo de Laocoon y sus hijos.

* * *

Lean lo que sigue nuestros abogados y comerciantes, pues aparte el caso concreto les interesa la doctrina.

En Buenos Aires, declarado en quiebra por el juez doctor Arauchástegui, el comerciante don Enrique Román, dueño de una casa introductora de novedades para sombrereros, establecida en la calle Cangallo 1109, el síndico liquidador don E. Kenler pidió al juzgado que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 6.º, 35 y 37 del tratado de derecho comercial internacional con la República Oriental del Uruguay, y en virtud de antecedentes que acompañaba, se hiciera extensiva la quiebra á la casa de Román y Coste, de Montevideo, por considerarla una sucursal de la establecida en aquella capital.

El agente fiscal se adhirió á ese pedido, y el juez, en una extensa sentencia, no hace lugar á las medidas solicitadas por el síndico.

En dicha sentencia, interpretando el tratado de derecho comercial internacional, ajustado entre la República Argentina y la Oriental del Uruguay y demás naciones signatarias de los tratados sancionados por el congreso sudamericano de Montevideo en 1889, que establecido que son jueces competentes para conocer de los juicios de quiebras, los del domicilio comercial del fallido, aun cuando la persona declarada en quiebra practique accidentalmente actos de comercio en otra nacion, ó mantenga en ella agencias ó sucursales que obren por cuenta y responsabilidad de la casa principal, entra á investigar si la firma Román y Coste, de Montevideo, es una casa de comercio que allí [illegible] una agencia ó sucursal [illegible] cuenta y responsabilidad de Enrique Román, ó si [illegible] separada de la que [illegible] Buenos Aires [illegible] á terceros, y dice [illegible] estudiados por el [illegible] casa de Montevideo [illegible] zon de Román Co[illegible] da é independiente [illegible] cursada en Buenos [illegible] así tambien la ci[illegible] dicha casa como [illegible] por fuertes cantid[illegible] nalmente, segun [illegible] posicion del síndi[illegible] Coste se halla en [illegible] cias y bienes de t[illegible] su casa de comerc[illegible] ellas no pueden se[illegible] do las probanzas [illegible] sostienen que per[illegible] sean claras como [illegible] ya sido declarado [illegible] rio por el tribuna[illegible] diencia de los inte[illegible]

Por tales fundamentos, el juez resuelve no hacer lugar á las medidas solicitadas por el síndico, sin perjuicio de los derechos que la sindicatura se cree con facultad de promover contra aquellos señores por la vía que corresponda.

Fénix.

EN SAN JOSE

EL ASUNTO ESCOLAR

SUS ANTECEDENTES

En San José sigue haciendo ruido alrededor del asunto [illegible]

[illegible]

Los fondos para obras públicas

A San José, con [illegible]

[illegible]

Autorizacion gubernativa

Con fecha 27 de Febrero de 1899 el ministerio de Fomento [illegible]

[illegible]

La escuela para varones

Hasta aquí la gestion no puede ser mas correcta. [illegible]

[illegible]

LA LEY DE JUBILACIONES

MANIFESTACION AL DOCTOR RODRIGUEZ

[illegible]

Puerto en Paysandú

OTRA BUENA INICIATIVA

[illegible]

El periodo de tachas

[illegible]

La delegacion brasilera

TELEGRAMA DEL MINISTRO EN EL BRASIL

[illegible]

Ministerio de Fomento

Remision de antecedentes

[illegible]

Un cuadro de Héquet

[illegible]

Propuestas aceptadas

[illegible]

Despachos libres de derechos

[illegible] ...sa de Aguas Corrientes, 100 piecitas de repuesto para las máquinas en Santa Lucía.

A los concesionarios de la luz eléctrica de San José, 300 toneladas de carbon, 200 kilógramos aceite de máquina, y 300 idem de estopa; al empresario de la luz eléctrica de Mercedes 100 toneladas de carbon para el servicio de la usina y diversos materiales para los establecimientos franceses de minas de oro del Uruguay.

Alumbrado eléctrico en Florida

A solicitud de la Junta E. Administrativa de la Florida, se ha autorizado al Departamento N. de Ingenieros para llamar por segunda vez á propuestas para el cambio del alumbrado actual de esa ciudad por el eléctrico.

Obras de vialidad

La Junta E. Administrativa de San José ha declarado de urgencia la compostura del paso del Sauce en el camino Nacional á Montevideo.

Se han impartido las órdenes del caso á la Inspeccion T. Regional núm. 6.

El puente sobre el Santa Lucía

El ministerio ha designado al ingeniero Pedro B. Magnou, jefe de la Inspeccion T. Regional núm. 5, para vigilar y dirigir las obras del puente sobre el rio Santa Lucía, por haber pasado á desempeñar otro cargo en la administracion el señor Ponce, que tenía ese cometido.

DE RAFAEL SIMBOLI

CARTAS DE ITALIA

LOS MISTERIOS DE LAS CARCELES

Una visita al reclusorio de Regina Coeli

Impresiones y recuerdos — El marinero torturado en Regina Coeli—Tres dias sin comer—La demostracion de protesta

(COLABORACION ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Roma 21 de Mayo de 1903.

Señor Director de «El Siglo»—En un dia pésimo del pasado invierno, mientras el agua caía recia y monótona, visité la cárcel de Regina Coeli; el buen capellan, que esperaba en la puerta, me condujo á hablar al director. Yo tenía un permiso en regla para poder visitar el reclusorio con fines de estudio. El director me examinó prolijamente de pies á cabeza, y cuando supo que en el fondo tenía que habérselas con un periodista, frunció la nariz y se puso á decir una retahila de objeciones extrañas y curiosas.

—Vea, me dijo corriendo, aquí se viene para observar la limpieza, para conocer el sistema penal adoptado, pero no para hacer comentarios ni para cursar á los diarios. A nosotros no nos gusta el ruido de la prensa. Hice poco caso de aquellas palabras, prometí guardar silencio y entré al establecimiento. El capellan Damiani y el jefe de los guardianes me acompañaron. La primera impresion es buena; todo es limpio, brillante y blanco; aire, luz, plantas y flores; dos jardines bien cultivados, adornados con fuentes y cercados por pequeños senderos. El agua chorrea monótona; es el único rumor que se oye. Las flores, no sé por qué, no consiguen alegrarnos, parecen una disonancia allí adentro, un contraste que hace daño al corazon. Una larga fila de salitas están destinadas á los interrogatorios de los jueces; una sirve para los reconocimientos, otra para los careos, otra para las pesquisas y otra para los desposorios; es una vasta cámara con una mesita, dos sillas y un enorme crucifijo en la pared. ¿Hay casamientos á menudo? pregunté al capellan.

—Sí, mas de los que podría creerse. Son escenas piadosas que conmueven al mas indiferente. Sigamos adelante. En una sala contigua véase libros y registros en cantidad. Es allí donde son anotados los detenidos; me acerco á un carcelero que está escribiendo y él me indica con el dedo una cifra; hasta aquel dia habían pasado por Regina Coeli 56.173 penados. Los depósitos, las cocinas, los cuartos de baño están tenidos con escrupulosa limpieza. Pero á cada paso hay rejas y guardias impasibles que las abren y cierran con llave, siempre, aunque os detengais pocos segundos en los sitios á que dan acceso. No olvidaré nunca la impresion que sentí en el crucero de la cárcel. De una grandiosa rotonda dodecagonal parten [illegible] cuatro brazos, cada uno [illegible] zos se abren las pue[illegible] las primeras dan sobre los corredores, las de los pisos altos sobre una especie de parrilla de hierro que corre á lo largo de las celdas. Un centinela colocado en el centro de la rotonda puede vigilar todas las escaleras; [illegible] todas los centinelas se multiplican. En la gran rotonda hay una especie de armario; es la pequeña capilla donde se celebra la misa; en las paredes hay enormes cuadros con tarjetas coloradas, son los nombres de los detenidos, divididos por delitos, por condenas, etc. Hay tambien un gran buzon para las cartas. Los detenidos al pasar pueden depositar la correspondencia y los reclamos. Un grupo de penados se descubre respetuosamente la cabeza; el saludo es obligatorio en el establecimiento. ¿Qué están haciendo aquí? ¿Esperan á alguien? Me esperan á mí, respondió el jefe de guardianes. Todos los dias, á todas horas, tengo que oír sus quejas, sus deseos; si no obtienen nada, como por lo general sucede, han conseguido por lo menos, algunas horas de libertad en el corredor. Cada brazo cuenta con sus centinelas y una pequeña oficina de contabilidad. Las celdas son pequeñas pero limpias. El lecho está fijo en la pared; de noche se lo baja, de mañana, cuando suena la diana, hay que levantarlo; dos tablas tambien fijas á la pared, una encima de la otra sirven de mesa de luz y de silla. En la puerta hay una ingeniosa campanilla para llamar á los guardianes. Cuando el detenido llama, no solo suena la campanilla sino que se alza una tablilla, de modo que si el toque no ha sido oido, queda siempre la segunda señal. De cuando en cuando la campanilla suena, el guardian abre un postiguillo; una cara suplicante se asoma, el ventanillo se cierra con violencia mientras que el guardian rezonga. Despues, no se ve nada. En el crucero central hay un silencio de tumba; si se piensa que en aquellas 852 celdas viven otros tantos seres humanos expiando culpas mas ó menos graves, aquel silencio espanta. Los pasos cadenciosos de los centinelas repercuten en el corazon como redobles fúnebres.

Miré al capellan que me acompañaba como para que me refiriese alguna noticia que dulcificara un tanto aquella amarga soledad.

El buen sacerdote me comprendió. Sí, sí, me dijo conmovido, es precisamente este silencio terrible lo que tortura el espíritu del detenido, mas que los sufrimientos físicos, mas que cualquier tormento. Para el que tiene corazon é ingenio, la celda muda solo es un sepulcro. Un libro, un pedazo de diario, un trozo de papel impreso, ese es el único consuelo para el alma abatida. Mi biblioteca que desde hace dieciocho años voy completando á fuerza de sacrificios de todo género, es poquísima cosa para tanto jóven lector que devoran libritos y librazos con una facilidad increible. Ni la biblioteca vaticana daría abasto á esta gente!

Visité todas las partes importantes de la cárcel, las cocinas, la enfermería, las celdas de rigor; los presos las llaman «los Bolognesi», á causa de un guardian que se distingue por su crueldad. Vi tambien los llamados paseos. Las bestias feroces tienen ciertamente un espacio mayor en sus jaulas de hierro. Imaginad una rueda que en vez de rayos tenga otras tantas paredes, altas de tres metros; estos muros dividen un paseo de los otros; una gran reja tan alta como la pared sustituye á ésta en la parte mas angosta; los penados no pueden verse ni comunicar entre sí. En el centro de esta rueda gigantesca, sobre una plataforma, está de guardia un agente. En esta especie de sepulcros, los presos caminan durante una hora.

—Hay otros sitios terribles como éste? pregunté en voz baja al guardian y al sacerdote que me acompañaban.

—No hay nada mas, esté tranquilo! Aquí está abolido todo género de tortura. No hay grillos, ni látigos, nada; el chaleco de fuerza para algun pobre loco y nada mas... Me retiré con el corazon oprimido. La cárcel era hermosa, llena de luz y de aire; pero presentía algo que no habia visto y que me espantaba.

Este año un triste caso ha roto las rejas de aquella cárcel y ha venido á gritar venganza, en las calles y las plazas. El hecho es conocido. El pobre Giácomo D'Angelo, joven marinero siciliano, fué arrestado en Fiumicino porque insultó á un superior. Conducido á Roma, dijo que habia sido golpeado por los marineros y por los que lo arrestaron. Lloró y rompió luego un vidrio. Lo encerraron entonces en una celda de castigo aplicándole el chaleco de fuerza.

Despues de tres dias de continuos suplicios, el pobre D'Angelo murió. ¿Cómo? Nadie lo sabe. ¿Estrangulado? ¿De hambre? No habia probado el alimento; claro! si estaba atado! El médico que lo visitó ¿por qué no lo hizo poner en libertad? El infeliz, quizás por librarse del chaleco, se estranguló; es indudable que la comida estaba intacta; el estómago fué encontrado vacío, pero no estaban así sus [illegible]... Pobre marinero!

La investigacion demostró la culpabilidad. Siete guardianes están presos. El director de la cárcel fué trasladado á Catania, pero Catania protesta porque no quiere los expulsados de Roma. En aquel mismo director que tenía tanta aversion á los diarios...

La madre del pobre marinero está medio loca; cuando se presentó á la cárcel donde le habian dicho que estaba su hijo, supo que se encontraba enfermo; confiando con cariño, dijo la pobrecilla, póngale hielo en la cabeza, que así se curará... Pero D'Angelo ya habia muerto. Cuando lo supo, su llanto no tuvo un momento de tregua; quizás la infeliz pierda la vista. Antéayer un solemne meeting de protesta fué organizado en Roma. Una larga columna de pueblo se dirigió á Campo Varano; una treintena de enormes coronas fueron depositadas sobre la tumba del pobre D'Angelo; la madre y la hermana oraban por el extinto; el padre, un robusto marinero, vencido por las fatigas, formaba parte del cortejo; dos obreros lo llevaban del brazo. Ninguna bandera; pero en aquella masa de pueblo que en silencio sacro se dirigía al cementerio se veía pasar, como dijo Anatole France, á Roma reparadora cargada de ira.

Rafaele Simboli.

EN VILLA DOLORES

EL «GARDEN PARTY»

Villa Dolores, el [illegible] de los esposos Rossell y Rius [illegible] punto de cita de nuestra mas distinguida sociedad, con motivo del [illegible] ofrecido al Presidente de la República, señor don Batlle y Ordoñez, y de la fiesta [illegible] de la «Escuela Julio Fernandez».

El «garden party» empezará á la [illegible] de la tarde en punto.

Engalanada como nunca, Villa Dolores ofrecerá hoy un soberbio golpe de vista, realzado con la presencia de nuestras damas, que llevarán allí el prestigio de su belleza y su distincion.

El programa que regirá en la fiesta [illegible] bandas. La banda de la Escuela de Artes y Oficios amenizará la fiesta ejecutando las mejores piezas de su repertorio.

El the con que será obsequiado el Presidente de la República y al que han sido invitadas nuestras familias mas conocidas se servirá á las tres y media de la tarde.

Las entradas podrán adquirirse en los bazares de la China, Japon y Mauroff, confiterías del Jockey Club, Torino, [illegible] y Tupinamba, Americana, [illegible] y Sportsman [illegible] [illegible] del Reyes, [illegible] en la misma.

Habrá servicio extraordinario en los tranvías de Los Pocitos, Buceo y Union y Este, con rebaja de pasajes.

Las obligaciones del Puerto

LOS TITULOS IMPRESOS

Dias pasados la direccion de la Escuela de Artes y Oficios hizo entrega á la Contaduría General de una pequeña parte de los títulos de Obligaciones del Puerto que en ese establecimiento se estaban imprimiendo por orden del ministerio de Hacienda. Esos títulos eran de la serie A de 100 $ valor nominal, los cuales fueron firmados por el contador general y por el ministro de Hacienda, preparándolos [illegible] pago para pagar con ellos los primeros certificados de obras que presentó la empresa concesionaria de las obras de saneamiento.

Ayer la direccion de aquel establecimiento hizo entrega á la Contaduría del total de los títulos impresos que ascienden á 7.500.000 valor nominal y comprenden de las series A, B y C correspondientes á valores de 100, 500 y 1000 pesos cada título, de 6 % anual y 1 % de amortizacion. Durante la impresion de los títulos [illegible] Contaduría [illegible] las planchas matrices.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Creacion de una oficina

A las 4 y 20 se declaró ayer abierta la sesion bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se leyó el siguiente proyecto de ley presentado por el Presidente de la Cámara:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.—Decretan:

Artículo 1.º Créase en la Direccion General de Aduanas y bajo la dependencia de ésta, una oficina que se denominará «Oficina de sumarios».

Art. 2.º Los cometidos de esa oficina serán:

a) La instruccion de los sumarios por comisos, defraudacion de rentas fiscales ó contrabandos, que se inicien en la capital, cualquiera que sea su importancia.

b) La de los expedientes que se inicien por concepto de denuncias de la vistaría, sobre diferencias, diferencias de salidas u otras ocurrencias en el acto del despacho, previstas y penadas por las leyes vigentes.

c) La de los que sin pertenecer á la categoría expresada en los dos incisos anteriores, le sean encomendados por la Direccion General de Aduanas.

d) La de los sumarios administrativos por faltas de empleados en el desempeño de sus funciones ú otras de régimen interno que se le indique por el superior.

Art. 3.º El personal de la «Oficina de Sumarios» se compondrá de la manera siguiente, cuyas asignaciones serán incorporadas oportunamente al presupuesto general de gastos:

Un jefe instructor.—Escribano	$	2100
Un oficial 1.º encargado de la oficina.	»	960
Dos auxiliares á 600 $ c/u. . . .	»	1200
Un ordenanza.	»	300

Este personal será tomado del que forma parte de la administracion aduanera.

Art. 4.º Serán de la competencia del señor director general de Aduanas, los asuntos por comisos, defraudacion de rentas públicas y contrabando, cuando su valor no exceda de mil pesos siendo sus fallos inapelables si la importancia de la cuestion alcanzare á la suma de quinientos [illegible] de la cual tendrán apelacion para ante el juzgado letrado nacional de hacienda, cuya resolucion causará ejecutoria.

Los que versen sobre cantidad mayor serán de la competencia de este juzgado, de cuyo fallo podrá recurrirse á una última instancia para ante el superior tribunal de apelaciones que corresponda.

En los juicios de su competencia el señor director general de Aduanas podrá asesorarse del señor fiscal de Hacienda.

Art. 5.º Inmediatamente de terminada la instruccion de un sumario, sea cual fuere su naturaleza ó importancia, el jefe de la «Oficina de Sumarios» lo pasará con oficio á la Direccion General de Aduanas para su conocimiento y resolucion que corresponda.

Si la causa fuere de la competencia del juzgado letrado nacional de hacienda, la direccion lo pasará á la escribanía de aduana para su procedimiento ulterior. Si fuere de jurisdiccion propia seguirá el procedimiento actuando con el jefe de la «Oficina de Sumarios».

Art. 6.º En caso de enfermedad ó ausencia justificada del jefe de la «Oficina de Sumarios», estos serán instruidos personalmente por el señor director general de aduanas ó por el empleado superior que este funcionario designe, actuando con el escribano de aduana.

Art. 7.º Quedan derogadas expresamente todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 8.º Comuníquese, etc.

Con la exposicion de motivos que acompaña, el proyecto fué pasado á estudio de la Comision de Legislacion.

El crédito del Banco Comercial

Se entra á la orden del dia, continuándose la discusion del proyecto relativo al crédito del Banco Comercial.

El doctor del Campo continúa en el uso de la palabra, refutando los argumentos aducidos por el doctor Aguirre y defendiendo el informe de la Comision de Hacienda. Se manifiestan de acuerdo con el segundo los doctores Mora Magariños y Varela.

La sesion terminó á las 6 y 10 p. m.

Red telefonica policial

LA DEL DURAZNO

Por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto por el que se dispone lo siguiente:

Considerando la utilidad evidente que reviste para el país la instalacion de una red telefónica en los departamentos del interior facilitando la accion de la justicia y las comunicaciones entre sus vecinos; que la Jefatura Política del Departamento del Durazno, tiene en su poder la suma de $ 3.291.00 que le fué adjudicada en la distribucion del Empréstito de Obras Públicas para la construccion de la red telefónica; que la mencionada Jefatura considera fácil aumentar esa cantidad con el concurso pecuniario de los vecinos del departamento; que agregando á esas cantidades el recurso del Estado, la red telefónica del departamento del Durazno puede construirse en un plazo breve, satisfaciendo una aspiracion legítima de sus habitantes;

Considerando que la partida de [illegible] mil pesos destinados á la compra de materiales telefónicos para conservacion de líneas se conserva casi íntegramente, pues solo se ha dispuesto de una pequeña suma con destino á la refaccion de la línea telefónica del departamento de San José que fué destrozada durante la última conmocion, y que [illegible] parte de esta [illegible] por la ley de Presupuesto á la conservacion de las redes telefónicas [illegible] [illegible] á la construccion de otras líneas en los departamentos [illegible] siempre que al finalizar el ejercicio quede disponible en parte ó en su totalidad;

Por estas razones el P. E. acuerda:

Artículo 1.º Contribúir con la suma de [illegible] pesos para la construccion de la red telefónica policial del Departamento de Durazno.

Art. 2.º Líbrese orden de pago contra el Ministerio de Hacienda por la expresada cantidad [illegible] imputará á la asignacion presupuestada para conservacion de líneas telefónicas.

La exposicion fotográfica

EL FESTIVAL DE ANOCHE

Brillante resultó el festival efectuado anoche en la exposicion fotográfica que se [illegible] en el Ateneo, festival cuyo producto será á beneficio de la Liga contra la Tuberculosis. Nuestra sociedad respondió al llamado de la benemérita institucion y los amplios salones de nuestro primer centro intelectual se vieron repletos de una concurrencia escogida.

La estudiantina Pucciarelli y el jóven pianista [illegible] ejecutaron varios trozos de música selecta, deleitando [illegible] á la concurrencia las proyecciones luminosas.

Entre las muchas familias que dieron [illegible] presencia á la simpática fiesta, recordamos á las de Romeu, Varela, [illegible], Scandroglio, Brown, [illegible], Segundo, Carvalho, [illegible], Martinelli, [illegible], Capurro, Wilson, Castro, Saffaro, Artagaveytia, [illegible], Sollarolla, [illegible], Mattos, Trelles, [illegible], del Castillo, Forteza, Bertot, Lafond, Morales, Ríos, Lerena, Butler, [illegible], Pérez, Butler, [illegible], Brito del Pino, Salvañach, [illegible], Herrera, [illegible], Castells, Maza, Gomez, [illegible], Vidal, Mateo, [illegible], Pastor y Pérez.

El martes próximo se efectuará otro gran festival en beneficio del Ateneo, que seguramente tendrá el éxito del de anoche.

SPORTS

Las carreras de hoy

El brillante programa de la reunion [illegible] el Jockey Club nos brinda para esta tarde, llevará seguramente al hipódromo una gran concurrencia.

Todas las carreras son interesantísimas y a juzgar por los remates los apostadores se mantuvieron muy divididos, haciendo presentir desenlaces inesperados.

Nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Garganelli —Amina.
Premio Vivandera—Acomodo.
Premio Marianita—Clodo.
Premio Belle Rose—Uruguayo.
Premio Favorita—Digna.
Premio Romeo—Vidalita.
[illegible] de Dornan y Mi[illegible] [illegible] carrera se efectuará á la [illegible]

Las carreras del 20

Se postergó anoche para mañana la apertura de cartas para las carreras del 28 del corriente.

El premio Moselina fué modificado en la forma siguiente:

Premio Moselina.—Handicap para caballos que nunca hayan ganado en 1750 mas ni tres y para los que no hayan ganado en 1903.—Distancia 1800 metros aproximadamente.—Entrada 10 $.—Forfait 5 $.—Premio 250 $ al 1.º y 50 al 2.º

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en [illegible] ganaron los caballos siguientes:

Primera carrera—Primero, Ventero; segundo, Instator; tercero, [illegible].
Segunda carrera — Primero, [illegible]; segundo, Rosalinda; tercero, Favorita.
Tercera carrera—Primero, Polvoron; segundo, Mikado; tercero, Grillo.
Cuarta carrera—Primero, [illegible]; segundo, Interventor; tercero, Andrés.
Quinta carrera—Primero, Diosa; segundo, Salamanca; tercero, D[illegible].
Sexta carrera — Primero, Palpito; segundo, Melrose; tercero, Vendaval.

Para la reunion de hoy se dieron las formas siguientes:

Buenos Aires, Junio 20.—A «El Siglo».—Son candidatos para mañana los siguientes:

Premio Peligroso—Palpito.
Premio Carlton—Tormenta.
Premio Tenorio—Caballo de Cañon.
Premio Santiago Laury—Pimiento.
Premio Circé—Ultimatum.
Premio Olegario—Eco Lagrange.
Premio Danilo—Sengual.

LABOR LEGISLATIVA

Dictámenes de las Comisiones

La Comision de Hacienda del Senado ha resuelto aconsejar la sancion del proyecto de la Cámara de Representantes, sobre reclamos por suministros prestados á las fuerzas movilizadas por el gobierno en Marzo último.

—La de Peticiones aconseja la sancion del proyecto de la otra Cámara por el cual se declara que el sueldo que debe tomarse por base para la jubilacion del ex-inspector de escuelas don Julian O. Miranda, es el que corresponde al cargo que ocupaba en Montevideo.

La misma aconseja la aprobacion de un proyecto que concede á los hijos del servidor de la Independencia don José Lozano una pension de $ 240 anuales y á doña Herminia Massini, hija del constituyente don Ramon Massini, una pension de $ 180 anuales.

—En la solicitud de don Luis Coutinho, pidiendo ser repuesto en el cargo de oficial de 1.ª clase de la Receptoría de Aduana de Paysandú, de cuyo cargo fué separado por el Poder Ejecutivo en 1900, la Comision de Legislacion aconseja que ocurra ante quien corresponda.

Cree la Comision que el peticionario está asistido de todo derecho y razon; sin embargo corresponde que el señor Luis Coutinho lleve su gestion ante el Poder Ejecutivo y sólo para el caso que sea desatendido su derecho, será llegado el momento de presentarse ante el Senado.

—La misma Comision pide que se eleve una minuta al Poder Ejecutivo pidiendo los antecedentes relativos á la destitucion del señor Cándido H. Pedragosa que reclama ser repuesto en el empleo de guarda 1.º en la receptoría de Rivera.

—La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes aconseja que se exonere de todo derecho de importacion á las máquinas y aparatos destinados á la avicultura durante el término de diez años.

—La de Peticiones que se acuerde por gracia especial á las señoritas Elvira y Eduarda Gonzalez Perez, en mérito á los extraordinarios servicios prestados á la patria por su señor abuelo don Luis Eduardo Perez, una pension vitalicia é inembargable de seiscientos pesos anuales mientras permanezcan solteras.

—La misma somete á la sancion de la Cámara el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Concédese á la señora Delfina Melilla de Aguiar, hija legítima del servidor de la Independencia Gerardo Pedro Delgado Melilla, una pension por gracia especial é inembargable de seiscientos pesos anuales.

Art. 2.º Cesa desde esta fecha la pension que goza del Estado como viuda del jubilado don Juan José Aguiar.

—En la solicitud de doña Florentina Gonzalez, aconseja que ésta ocurra ante quien corresponda.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 22, á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del dia:

Oír los informes del señor ministro de Gobierno sobre la conducta del inspector de policías, señor Travieso, en el departamento de Rivera.

2.ª discusion de la resolucion recaida en la peticion de don Benito D. Eguiluz.

1.ª discusion del proyecto de ley, sobre libertad provisional de militares encausados.

1.ª discusion del proyecto de ley, relativo á reclamos por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno.

1.ª discusion de los proyectos de decreto referentes á doña Herminia Masini, á don Julian O. Miranda, á las señoras Adela, Florinda y Corina Lozano, á don Luis Coutinho y á don Cándido H. Pedragosa.

ASUNTOS DE RIVERA

LA INTERPELACION VASQUEZ ACEVEDO

El ministro de Gobierno no había recibido ayer los datos pedidos telegráficamente á Rivera para contestar á la interpelacion del senador Vasquez Acevedo.

Segun entendemos, se le anuncia para hoy el envío de las informaciones pedidas.

Versiones corrientes en los círculos oficiales atribuyen mucha importancia al hecho de que no exista constancia en el gobierno de queja alguna por parte del jefe político de Rivera contra los procedimientos del inspector señor Travieso.

Así mismo, se agrega que los antecedentes en el mismo sentido que procede de la autoridad judicial [illegible] serán un índice de correccion de procederes por parte de aquel funcionario.

En cuanto al hecho de que se este haciendo uso de parte del sumario en publicaciones por la prensa, se dice que el gobierno no cree que ellas procedan del fiscal, sino de alguna de las personas que, conociendo el expediente, trasmiten los datos que se publican.

REFORMAS MILITARES

Los uniformes para el ejército

En la próxima semana, se expedirá la comision militar nombrada por el gobierno, para proyectar un reglamento de uniformes para el ejército.

Como se ha dicho, la referida corporacion, trata de simplificar en lo posible el modelo de aquellos y segun datos que se nos suministran, no sería difícil que el uniforme de diario se utilizara en la oportunidad como de gala.

Además, entendemos que se trata de suprimir la bombacha y adoptar el pantalon, señalándose tambien el color gris como el mas apropiado para el uniforme de la tropa.

MAPA DE LA REPÚBLICA

LA OBRA DE LOS SEÑORES CORTESI Y MENDEZ

Hemos sido obsequiados con un ejemplar del nuevo mapa mural de la República, levantado por nuestros ilustrados compatriotas los señores Cortesi y Mendez.

Una obra cartográfica de tanta importancia no puede ser juzgada por profanos, en un suelto de diario; y por esto nos limitaremos á decir que este mapa tiene todas las apariencias de los mejores trabajos de su género.

De paso, tambien debe notarse las cualidades de prolijidad y la reconocida competencia de sus autores y la circunstancia de haber dedicado sus [illegible] continua labor al estudio de los elementos que han servido de base para el levantamiento del mapa.

La edicion ha sido hecha con perfeccion en los talleres litográficos de La Minerva, de los que procede.

ASUNTOS NACIONALISTAS

Banquete á los coroneles Pampillon y Muñoz

Anoche les fué ofrecido por un grupo de nacionalistas un banquete en el Hotel [illegible] los coroneles José M. Pampillon y [illegible] general [illegible] con motivo de la actuacion de esos jefes en el movimiento de Marzo.

Asistían además de los obsequiados los señores doctor Alfonso Lamas, presidente del directorio nacionalista, coronel Manuel Abiaga, doctores Carlos A. Berro, A. Carvalho Lerena, Jacinto D. Duran, Bernardo García, Basilio Rodriguez, Arturo Berro, señores José Olivera Calamet, Carlos Roxlo, Pedro S. Casaravilla Vidal, Francisco R. de Soares, Manuel R. Acosta, Luis R. Segundo, Juan R. Albistur, Romano Castellanos y algun otro que no recordamos.

La fiesta fué cordialísima. Al servirse el champagne el doctor Carlos A. Berro en un breve discurso muy encomiástico para los militares obsequiados ofreció el banquete. Siguiole en el uso de la palabra con un brindis brillante, el señor Carlos Roxlo, quien dió la nota alta del entusiasmo.

Excusaron su inasistencia al banquete por diversas causas los señores doctor Aureliano Rodriguez Larreta, doctor Alfredo Vasquez Acevedo, Pantaleon Quesada, coronel Guillermo García y doctor Juan B. Morelli.

Comision Departamental

Anoche celebró sesion la comision departamental nacionalista, tratándose en ella de multitud de asuntos de trámite.

Se resolvió, con motivo de los asuntos despachados, publicar una invitacion á los nacionalistas de la 18.ª seccion (Pocitos) para una asamblea que se efectuará el 27 del corriente á las 8 1/2 de la noche en el local del club «17 de Marzo», para proceder á la eleccion de nueva comision seccional.

A esa reunion concurrirá en representacion de la comision departamental el señor Nicolás Chaperos.

—Resolvió publicar tambien una invitacion dirigida á los nacionalistas de la 2.ª seccion para la asamblea que se efectuará el 28 del corriente en el Club Nacional, para elegir comision seccional.

Concurrirán en carácter de delegados de la departamental los señores Arturo Berro, Nicolás Chaperos y Arturo Semeria.

Conferencia pública

Esta noche se realizará una conferencia pública en el local del club «Bernardo P. Berro». Ocuparán la tribuna de ese centro para hablar respecto de la depuracion del Registro Cívico y la accion de las comisiones en el período de tachas, los doctores del Campo, Semeria y otros.

La marca "Hesperidina"

RESOLUCION DEL EJECUTIVO

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 19 de 1903.—Vistos.—Considerando que la marca Hesperidina presentada á registro por los señores M. S. Bagley, de Buenos Aires, es una marca extranjera segun se acredita por el instrumento original de registro expedido en Buenos Aires el 31 de Octubre de 1902—y que para que una marca extranjera goce de las garantías que le acuerda la ley debe ser registrada como tal por sus propietarios ó agentes debidamente autorizados, requisito que se ha llenado en el presente caso (artículo 43);

Considerando que el registro de la marca Hesperidina Enrique Menini otorgado en Montevideo el 20 de Noviembre de 1902 es improcedente por no revestir el solicitante la calidad de propietario de ella ó apoderado del verdadero dueño, pues siendo extranjera la marca Hesperidina (fabricada por M. S. Bagley extensiva á la cápsula, rótulo, corcho, y botella en forma de barril), su apropiacion por parte de Enrique Menini, constituye un acto de apropiacion indebida, como con toda verdad lo expresa terminantemente en su informe la Cámara de Comercio;

Considerando que con arreglo al decreto reglamentario promulgado por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de Junio de 1896 el registro de la marca Hesperidina Enrique Menini solo puede subsistir como provisorio por ser hecho á solicitud de personas no autorizadas suficientemente por el propietario, y eso mientras éste no reclame, por cuya razon tal registro es anulable en el caso actual en que se ha presentado M. S. Bagley pidiendo el registro de la marca de su propiedad de acuerdo con lo establecido por el citado artículo 43 de la ley de la materia;

Se resuelve: 1.º Procédase al registro de la marca extranjera Hesperidina de propiedad de los señores M. S. Bagley y C.ª, anulándose lo otorgado á nombre de Enrique Menini de Montevideo.

Repuestos los sellos y estampillas adeudadas vuelva á la Oficina de Marcas de Fábrica á sus efectos.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

El reparto de semillas

TRABAJOS DE LA COMISION

Hemos dado noticias detalladas de los trabajos realizados por la comision nombrada por el ministerio de Fomento para dirigir el reparto y venta de semillas de trigo á los agricultores.

La comision referida trabaja con gran empeño, habiendo sido uno de los puntos que mas la han preocupado la adquisicion de semillas de superior calidad y de absoluta limpieza, habiéndose conseguido lotes especialísimos, algunos de los cuales fueron remitidos ayer por ferrocarril á los jefes políticos de San José, Colonia y Canelones á quienes se participó el envío por telégrafo, informándoles además respecto á las condiciones de colocacion, precio de costo y manera de distribuirlos á los agricultores que no tuviesen medios para adquirirla, de acuerdo con el decreto del ministerio de Fomento.

La comision recomienda á los señores jefes políticos la mayor actividad y propaganda á fin de que la plausible medida del ministerio de Fomento produzca los beneficiosos efectos que se han tenido en vista al dictarla.

La semilla adquirida es de tan excelente calidad que se considera que llena enteramente las condiciones requeridas para obtener como resultado de su siembra una selecta cosecha.

La comision remitirá en los primeros dias de la semana entrante una cantidad de semilla para el Rosario á fin de que sea distribuida en aquella zona.

Convendría que nuestros colegas de campaña, especialmente los de las zonas agrícolas, den á esta cuestion toda la importancia que tiene, haciendo una propaganda activa y recomendando á los agricultores la adquisicion de las excelentes semillas que se envían á campaña y que se expiden á precios tan módicos.

Invitamos á los colegas que se publican en los departamentos á ayudar en esta propaganda de tanta utilidad para los intereses agrícolas del país.

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

Con mucho éxito se dió anoche «El Gran Galeoto», de Echegaray, siendo muy aplaudidos la Cobeña, Cuevas y Gimenez.

Hoy se representa «Dora ó las espías», de Sardou.

Mañana habrá una brillante funcion en beneficio de la Asociacion Teatro Uruguayo. Obtendrá seguramente un esplendido éxito. El programa es el siguiente:

1.º Sinfonía por la orquesta; 2.º El juguete cómico, «Cambio de suertes»; 3.º Discurso por el doctor Samuel Blixen; 4.º Sinfonía de la ópera «Parisina», del maestro Tomás Giribaldi, por los profesores de la Sociedad Musical y dirigida por el maestro Luis Logheder; 5.º Primer acto de la hermosa comedia de Abelardo Lopez de Ayala, «El tanto por ciento»; 6.º Serie de bailables de las «Piedras preciosas» en la pantomima «En el Olimpo», del maestro Leon Ribeiro, dirigida por el autor; 7.º Segundo acto de la comedia; 8.º Sinfonía de «Guillermo Tell», por la Estudiantina Pucciarelli; 9.º Tercer acto de la comedia.

Como se vé, el programa no puede ser más variado y más interesante.

Politeama

Por orden superior fué prohibida la representacion de la pieza «Dreyfus» que estaba anunciada para anoche en ese teatro. Es la segunda vez que queda interrumpida una funcion en la que se anuncia una obra con ese título sensacional.

Hoy va á haber un lleno completo en el Politeama. Se dará el emocionante drama de Decourcelle «Los dos Pilletes» que tanto éxito ha obtenido hace pocos dias por la compañía Vico.

[illegible] esta vez, en efecto, que se anuncie [illegible] que no salga á imponer su [illegible] que anuncia la suspension de [illegible] localidades. Es lo que va á suceder [illegible]

Casino Oriental

Gran éxito obtuvo anoche la funcion en el Casino.

La lucha romana entre el periodista viajero señor Reiter y el campeon argentino Pelada llamó grandemente la atencion de los numerosos espectadores.

La victoria, despues de cuatro tentativas, segun la opinion del público y la nuestra, cupo al periodista Reiter, quien fué objeto de estruendosos y frenéticos aplausos. Pelada, sin embargo, sostiene que no ha sido vencido, por lo cual el señor Reiter lo ha desafiado nuevamente para esta noche.

Hoy habrá matinées. A las 3 1/2 se exhibirán las vistas de «El viaje de á la Luna». El programa es muy interesante. Los ciclistas y los malabaristas norte americanos van á hacer las delicias de la gente menuda. Mañana, tómbola.

Compañía Antoine

En estos dias se abrirá en Cibils el abono para las funciones de la compañía del célebre Antoine, una de las notabilidades mas extraordinarias de la Francia artística. Antoine empezará su gira en Rio Janeiro, viniendo despues á Montevideo y Buenos Aires.

El elenco de la compañía es el siguiente:

Actrices: Suzanne Desprès, Grumbach, Berenger, Henriot, Jeanne Lion, Luce Colas, Barsange, Miller, Signoret, Marty, P. Villard, Duval, Richard y Vernier.

Actores: Antoine, Signoret, Grand, Matrat, Delbour, Beaulieu, Burguet, Berthier, Saverne, Mesnier, Michely, Verse, Baur y Jacques.

El repertorio, compuesto de las obras mas modernas, desconocidas en su gran mayoría para nuestro público, es el siguiente:

Blanchette, Grasse Matinée, L'honneur, Poil de Carotte, Le Père Lebonnard, Au telephone, Ami Fritz, La clairière, Le voiturier Henschel, L'enigme, Le gendre de Mr. Poirier, La bonne esperance, L'enquête, Que Suzanne n'en sache rien, Un client serieux, Leurs filles, Article 330, Sœur Philomène, La fille Elisa, Terre, La tante Leontine, Jacques Derneur, L'ecole des veufs, L'age difficile, Boubouroche, Boule de suif, La nouvelle idole, Père naturel, Les revenants, Les remplaçantes, Main gauche, La fille sauvage.

Compañía Nardi-Bonetti

Acaba de obtener un triunfo financiero esta compañía que con tanto éxito trabaja en la Opera de Buenos Aires. La municipalidad de la vecina capital la ha eximido de todos los impuestos, lo que representa una economía para la empresa avaluada en treinta mil pesos oro. Ha sido un triunfo, puesto que los señores Nardi y Bonetti consiguieron lo que ningun otro empresario hasta hoy ha podido obtener. Y ese premio, digamoslo así, fué debido al hecho de ser los espectáculos actuales de la compañía lírica tan extraordinariamente sobresalientes, que la municipalidad bonaerense quiso hacerle esa concesion á que arriba aludimos, como una verdadera subvencion á la que se hizo acreedora trayendo una «troupe» como no ha venido igual hasta la fecha al Rio de la Plata.

Mirémonos en ese espejo!

Hoy llega á Montevideo el empresario señor Nardi, quien, seguramente, viene á estudiar las condiciones en que se encuentran las tratativas para obtener aquí una subvencion ó ver el medio como podrá resolver la situacion económica que permita ó no traer á Montevideo su espléndida compañía lírica.

Hacemos votos por el buen éxito de sus gestiones.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Serbia

La delegacion del parlamento—Declaraciones terminantes — Nueva constitucion—Actitud de Estados Unidos.

VIENA, 20—Llegó á esta capital la diputacion serbia que se dirige á Ginebra con el objeto de anunciar oficialmente al príncipe Pedro Karageorgevitch su elevacion al trono de Serbia.

El presidente de dicha delegacion, M. Demishest, interrogado por el redactor de un diario declaró que el castigo de los regicidas es imposible, pues proporcionaría un sinnúmero de disturbios.

BELGRADO, 20—La «Gaceta Oficial» de hoy sábado publica íntegra la nueva Constitucion que regirá bajo el reinado de Pedro Karageorgevitch, é inserta tambien un decreto por el cual el gobierno provisional suprime la carta fundamental de 1901.

WASHINGTON, 20—El gobierno decidió adoptar con relacion á Serbia la misma actitud que Inglaterra á causa del reciente regicidio.

Francia

Colocacion de fondos brasileros—Obras de defensa en Abisinia—En favor del arbitraje

PARIS, 20—«L'Economiste Français», en su número de hoy señala como buena colocacion de dinero los fondos brasileños, porque el Brasil hoy en dia está bien administrado y porque la crisis del café quedará pronto solucionada.

PARIS, 20 — Un telegrama de Djibuti del dia 18 del presente mes, firmado por M. Lagarde, ministro de Francia ante la corte de Menelick, informa que los abisinios construyen numerosos fuertes para proteger el Harrar contra los ataques de ...

...drán los presidentes de la Union Industrial Argentina, Cámara Española de Comercio, Bolsa del Once de Septiembre y Asociacion Patriótica Española.

—El crucero «9 de Julio» llegó á la rada á las 2 de la madrugada entrando al dique núm. 4 á las 2 1/2 de la tarde. El cadáver del contra-almirante Solier fué trasladado á la capilla ardiente instalada en la Casa de Gobierno. Una banda de música hizo los honores en el momento del desembarco del féretro. El Centro Naval enviará una corona. Su presidente el comodoro Garcia hablará mañana en el acto del sepelio. El Centro Naval recibió telegramas de sentidos pésames del almirante chileno Goñi y del gobernador marítimo, señor Carlos Fuensalida. El presidente Riesco telegrafió al general Roca en nombre del pueblo y del gobierno de Chile que acompaña á la República hermana en su pesar por la muerte del ilustre almirante y amigo Solier. El presidente Roca le contestó vivamente agradecido.

BUENOS AIRES, 20—La ceremonia en homenaje al general Belgrano resultó una solemne demostracion nacional. El general Roca y sus ministros asistieron al funeral. El templo se hallaba seriamente decorado, los pilares desaparecian bajo las colgaduras de paño negro. En la revista formaron unos 1000 hombres de mar y 2000 de tierra. Una bateria de artilleria colocada en el Paseo Colon efectuó una salva de 101 cañonazos. Hermosisimas coronas y flores cubrian el catafalco.

—El doctor Quirno Costa aceptó el banquete que un grupo de amigos le ofrecerá el dia 27 del presente mes en el Prince George's Hall.

—Se anuncia que la Cámara sancionará el miércoles próximo el proyecto de recompensas al ex-perito argentino señor Moreno. El Senado lo despachará tambien favorablemente en la misma semana.

—Los preparativos para el gran meeting á celebrarse el dia 26 de Julio continuan con gran actividad.

Chile

POLICIA

LOS PANADEROS ...

EL KEROSENE

JUAN VIGNALE

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL DIA 15 DE ABRIL DE 1903

Las familias de Vignale Parma, Vignale Oneto y Vignale Peirano ruegan á las personas de su relacion quieran asistir á las misas que por el eterno descanso del extinto se celebrarán el dia 23 de Junio corriente á las 9 y 30 a. m. en la Catedral (Metropolitana), favor que agradecerán.

ENRIQUE TRILLO

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 23 de Junio de 1902

... en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes el mártes 23 del corriente á las 9. Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta. 1116 jn. 21.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1903

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 3,460,600 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		» 3,856,946 31
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden.	$ 4,511,100 00	

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1903

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª serie.		$ 5,000,000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	$ 846,697 47	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	» 1,000,000 00	» 1,846,697 47
Varios deudores.		» 10,429,567 33
Garantías de depósitos judiciales: $ 1.500.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %		» 805,000 00
Caja: Existencia en efectivo		» 8,095,647 17
		$ 26,176,911 97
Valores depositados		» 5,706,828 73
		$ 31,883,740 70

PASIVO

Capital: 1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5,000,000 00	
1.ª Serie de acciones liberadas	» 1,000,000 00	$ 6,000,000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	$ 5,000,000 00	
2.ª Serie de acciones liberadas	» 1,000,000 00	» 6,000,000 00

Banco Cooperativo de Aborros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

LOCAL PROVISORIO

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Hasta la fecha se han colocado entre 607 accionistas un total de 157 acciones, lo que representa un capital suscrito de 394.750 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Mayo de 1903.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y ½ % de amortizacion anual.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

TASA DE INTERESES

Monte de Piedad Nacional

PAPEL PARA ENVOLVER — Se vende en esta Imprenta

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto en su sesion del 18 del corriente, prorrogar hasta el dia 27 del presente la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

«Llámase nuevamente á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000), con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados, el dia 12 de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, á cuya hora y en presencia de los proponentes, se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose este el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente á los intereses que representa.

1315 Jn 11 v Jl 12 — El Secretario.

Colegio de Escribanos de la República Oriental del Uruguay

CONVOCATORIA

[illegible]

Montevideo, Junio 17 de 1903.

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Sayago á Peñarol con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 22 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director. Augusto Ximeno, secretario.

1283 jn 7 v jn 22

Montevideo, Junio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de la Cuchilla Grande con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director. Augusto Ximeno, secretario.

1284 jn 7 v jn 24

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los introductores de alcoholes, que en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 7.o de la ley de 14 de Julio de 1900, hayan registrado sus respectivas marcas en la Direccion General de Aduanas, como así mismo á los vendedores ó comerciantes al por mayor de esos productos, que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 6.o del Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Mayo último, deben concurrir á esta Direccion antes del 30 de Junio corriente, á inscribirse como tales y munirse de las guías de tránsito con que deberán acompañar los alcoholes en todos los casos de venta ó remocion de los mismos, sin cuyo requisito será considerada clandestina su extraccion como lo prescribe el artículo 5.o del citado Decreto.

Montevideo, Junio 18 de 1903.

J. da Costa. Vo Bo—Felippone.

1403 jn 19 v jn 30

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Carlos F. Alvariza y Cía., de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: tejidos en general, artículos de mercería, sombrerería y tienda, y cuya marca consiste en la denominacion «Crepuscular», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 18 de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1405 jn 19 v jn 21

Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Felipe Mazo, domiciliado calle Soriano número 83, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: almacen en general y cuya marca consiste en la denominacion «Royal Almacena» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Junio 13 de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1419 jn 19 v jn 21

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados, que el dia 20 del corriente se pagará el Presupuesto del mes de ... correspondiente al ... grupo de las Clases Pasivas ... Lista: «Viudas y menores ... militares».

Montevideo, Junio 18 de 1903.

1412 jn 19 v jn 23 — El Gerente.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias a contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 13 de 1903.

806 ab 15 v jl 15 — La Direccion.

Direccion General de Impuestos Directos

EXTINCION DE BILLETES NACIONALIZADOS

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Hacienda

[illegible]

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

AVISO — Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Montevideo, Junio 16 de 1903.

1406 jn 19 v jl 10 — La Direccion.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

[illegible]

Vicente Torres

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro — LEVANDO EL MARTILLO Jaime Castells Carafí

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

A. B. Larriera

[illegible]

Juan M. Lawes

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

Jaime Maeso — A grandes plazos

MAGNIFICOS SOLARES EN LA CIUDAD Y UNA GRAN CASA DE BAJOS Y ALTOS

El Domingo 21 del corriente Junio

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.

[illegible]

Casa de Comisiones y Remates DE NAPOLEON C. SALVAGNO

Calle Sarandí núms. 192 y 196, frente al Correo

Esta nueva casa ofrece al público las siguientes ventajas:

1.° Cuenta con dos espléndidos salones de los cuales destina uno para la venta de artículos con base de precio, de forma que los señores remitentes pueden mandar lo que deseen para ser vendidos con la base que se combine con la casa.

2.° Destina el otro salon para la venta al mejor postor y en cuyos dias de remate podrán los remitentes de artículos á vender con base, y que no se hayan vendido aún, solicitar se pasen al salon de remates en donde serán vendidos realmente al mejor postor. Los remitentes de artículos para el salon de remates lo mismo que los que remitan á vender con base tendrán derecho á recibir anticipos de dinero sin pagar interés.

3.° Tambien se anticipa dinero sobre mobiliarios completos, dejándoles en poder de los interesados por plazos convencionales, para despues ser vendidos en remate al mejor postor.

4.° A los señores rematadores que no tengan local abierto permanente se les alquila el salon destinado á remates, por los dias que necesiten, siempre que no sean los destinados á los remates de la casa.

Dada la posicion central de esta casa y los magníficos salones con que cuenta, convendrá sumamente á los interesados remitirnos sus artículos para la venta con base, antes de sacrificarlos al mejor postor.

Fijarse bien! que esta casa está situada frente mismo al Correo núms. 192 y 196—Casa que ocupó el arzobispado.

1324 jn 12-perm.

Una mesa de billar para carambola, otra para casín y carambola, seis mesas de mármol, diez id de fierro, armazon, mostrador, mesas grandes con caballetes, mesas de madera, espejos, tinas, gran cantidad de tablones, bancos, sillas, tazas para café, bebidas en general, lámparas de colgar, ... de ... dorados, etc., etc.

Al mismo tiempo — Máquinas de coser, roperos, cómodas, psiché, juego de sala, aparador, biblioteca, mesas de sala, juego de corredor, aparatos de gas, galerías, cortinas, marcos, puertas, divisiones y otros artículos que estarán á la vista.

[illegible]

1418 jn 20

José L. Laugarou

[illegible]

GRAN REMATE DE PLANTAS

Gran variedad de plantas para jardines y salones y árboles frutales

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

DE TRES PRECIOSOS SOLARES AL MEJOR POSTOR EN LA CUCHILLA DE JUAN FERNANDEZ

[illegible]

Luis Fráncis

[illegible]

Antonio Pan

[illegible]

José Pazos

[illegible]

Alejandro Chouritto

[illegible]

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 23 de Junio, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderias de estacion.

Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderias recien despachadas.

1423-jn.21.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMEROS 147 Y 149

EL LUNES 22 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderias por orden de varias casas introductoras.

1425-jn.21.

...digo de Procedimiento Civil.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1903. Avelino Barbot.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Ituzaingó núm. 196.

1286 jn 7

Manuel G. de Zúñiga

[illegible]

Edmundo Albanell

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Certificados y escritura por cuenta del comprador.

Garantía: diez por ciento de la oferta.

Títulos inmejorables á disposicion en la Escribanía del señor Inocencio Vera, 18 de Julio número 72.

Recomiendo esta propiedad para conseguir buena renta; con el tren del Reducto á la puerta y el Oriental á dos cuadras, calle Sierra.

Por mas datos, al rematador: Ituzaingó ...

Darío A. Saráchaga

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]